

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCIA MIGDALIA SARRIA IBARRA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.609.946	CONTRATO No.	643-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad..

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	1. Se revisaron el 100% los PdT de la población asignada durante el periodo contractual. 2. Durante este mes se atendieron 31 PPR activos. Se realizó atención telefónica a 31 PPR en este periodo contractual. De la población asignada a la fecha cuento con 1 PPR en etapa de gestación (Roxana Prado), las PPR Jionaida Rodriguez y Yaneth Lopez se encuentran en dieta en etapa de post parto guardando su cuarentena por el nacimiento del bebe) se han realizado 2 y 3 atenciones telefónicas registradas en planillas con el código ATVE-0754, y el correspondiente al PdT, además de orientación con temas de salud y familiar, productiva, personal, ciudadanía, acceso a productos y servicios financieros. 3. Se logra la fidelización del 100% de la población asignada, se realizaron llamadas en diversos horarios se envío mensaje de texto al whatsapp y se logro alcanzar el avance en el cumplimiento del 100% de los acuerdos de PdT por medio de la atención via telefonica. 4. De la población asignada 31 activos, 22 culminados, 1 inactivo y uno en investigación por causal sobreviviente, 1 en investigación por abandono, 1 suspendido, se logró atender a 31 PPR a la fecha que corresponden a 100% de fidelización de la población el mes de junio. 5. Se logra la activación de la PPR Evelin Dayana Martinez, hermana de una PPR activa en el programa, quien inicia ruta de reintegración en etapa de estabilización y busca acceder a los beneficios del programa, se realizan 3 atenciones psicosociales via telefonica.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	1. Se pasa a ejecución los PdT de las PPR Cristobal Galicia, Nini Yohoana y Beiker Duvan Arevalo . 2. Durante el mes de junio se atendieron familiares (6 PPR) dentro de la intervención con las PPR. 3. Se aplican instrumento, empleabilidad o habitat a 3 PPR 4. Se aplican instrumentos de las tics, a 31 PPR asignados 100% de instrumentos aplicados.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	1. Actualmente se encuentran 25 PdT en ejecución, 4 en elaboración de los cuales 2 deben pasar a ejecución porque estan al límite de los tiempos pero no se logra establecer comunicación con las PPR y no se tiene información completa de instrumentos de caracterización lo que afecta el cumplimiento porque la ubicación de las PPR Nini Yohana Flores y Breiker Arevalo afecto el diligenciamiento del instrumentos de caracterización, comunicación solo por messenger e y de manera intermitente. 2. De la población asignada 3 PdT pasan a ejecución durante este periodo contractual. 3. Con las PPR atendidas se trabajaron entre dos y tres acuerdos contemplados en el PDT para el mes de junio, donde la meta mas abordada es salud, productiva y personal, se realizó el registro la actividad y el avance de cada una de las categorías en el SIR. Se realizó atención y orientación acorde a la emergencia en salud publica con el COVID-19, se realizaron atenciones telefónicas con el registro correspondiente al ATEV-0754. 4. Se verificó la asistencia en SIR de las PPR atendidas y se cumplió con los acuerdos proyectados para el mes de junio de cada una de las PPR. 5. Se reforzó el conocimiento sobre la ruta de reintegración y los objetivos de cada una de sus dimensiones a los PPR que iniciarán otro ciclo de PDT. Se enfatizo en la dimensión salud de acuerdo a la situación actual haciendo énfasis en la necesidad de autocuidado. 6. Se elaboro acta de 1 PdT que pasan a ejecución sin firma (Cristobal Galicia Montoya) con su respectiva acta soportada con el asesor de ruta.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	1. Durante este mes se atendieron 30 PPR, 25 de ellos con PDT con acuerdos proyectados para el mes de mayo, registrando en SIR la actividad y el avance de cada categoría de los acuerdos 2. Se socializó y con el 100% de la población la posibilidad de acceder a apoyo en la contingencia del decreto 570 donde 19 PPR, pueden aplicar y por tanto deben tener cuentas de ahorro activas y vigentes, se les oriento en el proceso de actualización y obtención de certificados para acceso a este beneficio, además se les apoyo en la actualización de certificados y apertura de cuentas con los minimos costos en las diversas entidades bancarias y posteriormente se enviaron para la bancarización. (De las PPR asignadas faltan 4 por recibir el apoyo ya se enviaron las respectivas certificaciones.) 3. Se logro la portabilidad de PPR Mayerli Martinez a la IPS AIC en Toribio, se logro el traslado de Sixto Mina a Emsanar. 4. Se logro acceso a los servicios de salud a la PPR Jhon Fabio Bermudez y su familia.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	1. Se logro la vinculación laboral de la PPR Robinson Mestizo Escue, al punto de atención Santander de Quilichao vinculación por medio tiempo en el cargo de auxiliar de mantenimiento. 2. Se realizó llamadas a diferentes actores del municipio de Santander de Quilichao en búsqueda de inclusión de la política de reintegración al Plan de desarrollo Municipal, teniendo en cuenta que acceder a la Alcaldesa no fue posible los ultimos meses. Se establecio comunicación con Luis Gabriel rojas Asesor del plan de desarrollo Municipal y el Concejal Gustavo Mosorongo para darles a conocer la importancia de que esta aplica quedara en el PDM.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	1. Se elaboro la ficha BIE PDN Para la PPR Jacobo Acalo Campo, un proyecto de emprendimiento para el cría y levante de ganado bovino. (Ello implico actas solicitar documentos a la PPR, a su proveedor y elaborar la ficha del plan de negocio cumpliendo los requisitos para acceder a este beneficio, el cual se envia vía correo electronico por scanner pendiente por firmas.)
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	1. Se cuenta con una población pendiente por culminar ruta en el tercer trimestre se avanzan en acciones para lograr la meta, tales como revisión de la documentación requerida y cumplimiento de requisitos para tal fin. 2. Se revisan y programan las actividades de monitoreo post culminación segun base de datos enviada por el Asesor de ruta para este mes 4 PPR en monitoreo.

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA FRANCIA MIGDALIA SARRIA IBARRA				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 34.609.946		CONTRATO No. 643-2020		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020)				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad..				
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.		1. La población asignada cuenta con documentos al día, utilizan su cedula para tramites y conocen la importancia de este documento para acceder a los servicios del estado. 2.El 85 % de la población asignada cuenta con servicio social certificado y cargado en el sistema SIR lo que les permite acceder a el beeneficio de inserción economica		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCIA MIGDALIA SARRIA IBARRA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.609.946	CONTRATO No.	643-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad..			
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	1. Se participó en las reuniones de equipo realizadas el día viernes 05 de Junio con la coordinadora de GT y todo el equipo de la Agencia para dar directrices frente al trabajo, se abordó la posibilidad de presentar buenas practicas desde el GT, el día lunes 08 de junio, con el equipo de reintegración sobre los procesos de intervención en la emergencia, cierres y pendientes de FA y FpT y la socialización del decreto 538 de 2020. El día viernes 19 de junio se realizó la reunión de equipo donde se socializaron los decretos del gobierno nacional que pueden beneficiar a la población asignada como: el decreto 441 del 2020, 458 del 2020, 460, del 2020, 461 del 2020, entre otros los cuales buscan evitar desalojos, que las administraciones municipales ajusten tarifas y proteger a las familias mas vulnerables durante la contingencia generando herramientas para los administradores locales.		
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se respondió de forma oportuna correos de solicitud de información por parte de el asesor de ruta. 2. Se realizó entrega de información requerida por los asesores y líder del punto de atención, como respuesta a correos, consolidados de población, información general de procesos y acompañamiento con las PPR. 3. Se elaboró informe de actividades del 1 al 30 de junio del 2020. 4. Se enviaron las novedades y actualizaciones para PPR beneficiarios de la resolución 570 que no recibieron el apoyo economico, prque sus cuentas no se actualizaron en los tiempos establecidos. 5. Se aplico la encuesta de acceso a las TICS tecnologías infomaticas a 32 PPR asignados y se envió el respectivo reporte.		
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	1. Se verificó las asistencias en ARPA y SIR de cada una de las PPR atendidas durante este mes de junio 2. Se registró en el módulo de planes de trabajo la proyección y el avance de los acuerdos proyectados para el mes de junio PDT que están en ejecución.		
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	1. Se envia de manera virtual las planillas de atención psicosocial correspondientes al mes de junio, y las actas de reunión y las planillas de FA y FpT correspondientes al mes en curso. 2. Se relacionaron en el FUID la información de de actas enviadas pendientes por entregar.		
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Se envió la base con los ajustes y actualizaciones de cuentas bancarias de 15 beneficiarios del decreto 570 la forma de acceder al beneficio de apoyo en esta contingencia se realizó la llamada a 19 PPR para informarle de esta posibilidad y orientarle segun su entidad financiera a fin de que se actualice su certificado bancario el cual debe cargarse en el SIR para acceder a dicho beneficio ademas de la gestión charge y asesoría en tramite de dichos certificados que deben ser cargados en el SIR porque la población beneficiaria en un 80 % tenían cuantías de ahorro inactivas lo que implicó nuevas aperturas y orientación para la recepción de los respectivos certificados, así mismo envío a la encargada de la bancarización de 5. Se brinda apoyo en temas logísticos con la oficina.(disponibilidad de apoyo para acompañar la instalación de equipos).		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.		

FRANCIA MIGDALIA SARRIA IBARRA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):	
	NOMBRE(S): ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA	
	Fecha VoBo:	

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"